

**REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO
N° 387/2018 DE RECTORIA, QUE
NOMBRA COORDINADORA DEL
PROGRAMA DE MAGISTER EN
ADMINISTRACION EDUCACIONAL,
MENCION GESTION DE SISTEMAS
EDUCATIVOS A DOÑA MARTA
CASTAÑEDA MENESES.**

0219 / 2018

OFICIO N° _____ /

VALPARAÍSO, mayo 30 de 2018.

De mi consideración:

Contraloría Interna cursa con alcance el Decreto Exento N° 387/2018 de Rectoría, que nombra Coordinadora del Programa de Magíster en Administración Educacional, mención Gestión de Sistemas Educativos, a doña Marta Castañeda Meneses, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante lo anterior, se hace presente que, en el numeral 3 de la parte resolutive, se reitera el otorgamiento del plazo de 30 días al Coordinador del Programa para proponer el reglamento específico que lo regule, ya que tal prevención ya fue realizada en el Decreto Exento N° 555/2017 de Rectoría, sobre la misma materia.

Por tanto, se cursa el decreto del epígrafe, en el entendido que el Coordinador del Programa de Magíster en Administración Educacional, mención Gestión de Sistemas Educativos, deberá, dentro del plazo de 30 días, proponer a la Dirección General de Postgrado, el reglamento específico del mencionado programa.

Saluda atentamente a usted,


LUIS BORK VEGA
CONTRALOR INTERNO

(Faint circular stamp of the Contraloría Interna is visible behind the signature)

**AL SEÑOR
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE**

REF.: **NOMBRA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, MENCIÓN GESTIÓN DE SISTEMAS EDUCATIVOS A DOÑA MARTA CASTAÑEDA MENESES.**

0387 / 2018

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 09 de mayo de 2018.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Decreto Exento N° 2054/2013 de Rectoría, se aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad, cuyo artículo 16 señala que la coordinación de un Programa debe ser ejercida por un profesor adscrito al Consejo del Programa, propuesto por este órgano a la Dirección General de la Escuela de Postgrado.
- 2.- Que por Decreto Exento N° 043/91 se aprobó el Reglamento del Programa de Magíster en Administración Educacional Mención Gestión de Sistemas Educativos, que no puede aplicarse en la especie, por ser incompatible con el Reglamento General de Postgrado.
- 3.- Que por Decreto Exento N° 555/2017 fueron designados los integrantes del Consejo del Programa de Magíster antes mencionado, precisándose que se mantendrían en sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2017, en razón de no haberse dictado el reglamento específico que regule dicho programa.
- 4.- Que por Decreto Exento N° 838/2017 se nombró Coordinadora del Programa de Magíster en Administración Educacional, Mención Gestión de Sistemas Educativos a doña, Marta Castañeda Meneses, precisándose también que se mantendría en sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2017, en razón de no haberse dictado el reglamento específico que regule dicho programa.
- 5.- Acta del Consejo del Programa de fecha 19 de abril de 2018.
- 6.- Memorándum N° 115/2018 del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Directora General de la Escuela de Postgrado.

Decreto Exento N° 0387/2018. Página 2.

7.- Memorándum N° 202/2018 de la Directora General de la Escuela de Postgrado, al Rector.

8. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos N°s 2054/2013, 555/2017 y 838/2017, todos de esta Rectoría.

DECRETO:

1. **NÓMBRASE**, a contar de esta fecha, como **COORDINADORA DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL, MENCIÓN GESTIÓN DE SISTEMAS EDUCATIVOS**, a doña **MARTA CASTAÑEDA MENESES**, Rut 9.224.042-8, académico jornada completa, grado 7, contrata.

2. Se deja constancia que el nombramiento de la Coordinadora del Programa será hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. Se reitera que la Coordinadora del Programa deberá proponer a la Dirección General de Postgrado, dentro de los 30 días siguientes de la total tramitación del presente Decreto, el reglamento específico que regule el Programa de Magister en Administración Educacional, Mención Gestión de Sistemas Educativos, el cual considerará la forma y plazo de designación de los miembros del Consejo del Programa.

REGÍSTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Escuela de Postgrado/ Auditoría Académica/ Facultad de Humanidades/ Asesoría Jurídica/ Oficinas de la Universidad (30).



VºBº
UPLA/PSV/RCM/mmm.